Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.E.B. N° 06/15

"SERVICIO DE EVENTOS"

Asunción, 17 de agosto de 2015

ADENDA Nº1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta

A) Plazo de la Subasta

13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en el 1°, 2° y 3° lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: Avda. Artigas N° 2.136 c/ San Estanislao *Piso: 1er piso* Ciudad: Asunción, *Paraguay.* En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es 31/08/15 hasta las 09:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 31/08/15 hasta las 09:10hs.** **Obs.: la fecha de la ofertas física deberá coincidir con la fecha de presentación y apertura física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO 10.6**

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Sección III – Especificaciones Técnicas

Requerimiento de los Servicios

Agragar:

Nota: Con el fin de estimular la participación de los potenciales oferentes, se establece la posibilidad de subcontratar para el presente llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Ley 2051/03 y en el Art. 79 del Decreto 21.909/03

Lic. Hugo Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones